Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
720 - 2025	Mensual	*1/09/2025* A *30/09/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
JULIANA PATRICIA CARO PERDOMO	CC	30403751

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	CUNDINAMARC - *BOGOTÁ* *GT BOGOTÁ*

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si
2	2. .Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación	Si
3	3.Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	Si
4	4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	No aplica
5	5.Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	No aplica
6	6.Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si
7	7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si
8	8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si
9	9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
720 - 2025	Mensual	*1/09/2025* A *30/09/2025*

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	**1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.**	**Si**	En el mes de septiembre se contó con la asignación total de 48 Firmantes activos, 1 ausente y 1 un firmante que cuenta con limitante temporal. Se continua orientando a la población para el seguimiento de los planes de trabajo ciclo anual 2025 y en ejecución; dos PER para este mes de septiembre en su implementación SEG PRI, figuran 7 en el tablero del semáforo, porque dos de los planes se ecuentran en elaboración y pasarán a ejecución uno en el mes de octubre y otro en el mes de noviembre . Con el proceso del Programa de Reincorporación Integral (PRI),se logra: 1.1 Dos planes que deben tener SEG PRI para septiembre, tendrán seguimiento el 30 del mes. 1.2. 44 planes de trabajo anuales de reincorporación para el PRI continuan este mes en su proceso de ejecución y toma de asistencia, cumpliendo con su seguimiento en el transcurso de agosto y proyectándose para el seguimiento del mes de octubre, de acuerdo con el semáforo y puestos en seguimiento correspondiente, SIRR. 1.3 Se asignan dos traslados, cuyos planes generales y anuales están en elaboración para el mes de septiembre. Algunas acciones se han retomado pedagógica y procedimentalmente, para poder dar 100% cumplimiento a la acciones en sto. en octubre.
2	**2. .Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación**	**Si**	2.1 Con fecha de 2 de septiembre de 2025, se tuvo una reunión para el apoyo en la elaboración de planes colectivos. 2.2 El 19 de septiembre se planteo una reunión con Sandra Baquero para revisar si un colectivo podría recibir la aprobación para iniciar el proceso de plan colectivo.
3	**3.Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales**	**Si**	Con las claridades metodólogicas del PRI, se ha cumplido un porcentajes de acciones que responde a cada plan de trabajo de los PER, para el cumplimiento de la ley decreto 899 de 2017 y Res. 2319 de 2024, con el fin de evaluar cada año, los avances Las Ofertas públicas a la que realicé seguimiento y en la que participo el 31 de agosto 1 de mis PER asignados, fue: 3.0 "Ahorro para Mi Casa" - feria de vivienda propuesta por el distrito 3.1 un PER participa grupo focal citado por el DNP el 22 de septiembre. 3.2. 1 PER continua participando en la convocatoria para la conformación de presupuestos partiicpativos en USME el 21 de septiembre. 3.3 El 1 de septiembre 2 PER participan de los modelos educativos flexibles en educación con base en la prefocalización realizada para el distrito. 3.4 17 PER continuan Socialización sobre pensiones. 6 PER participan en socialización SEA. 8 PER con la acción 1.2.2.1.4 socialización acerca de estilos de crianza para transición en el sistema educativo y 5 PER con la acción 1.2.3.1.4. 3.5 3 PER se postulan a estrategia Fomento. 3.6 3 PER Se vinculan al diplomado de pedagogía de los acuerdos de paz por parte de la pedagógica. 3.7 5 PER participan de las sesiones de fortalecimiento en exigibilidad de derechos en salud. 3.8 4 PER en espacios de construcción de sentido. 3.9 1 PER participa en espacios de fortalecimiento del vinculos significativos. 4.0 6 PER participarán en la ruta de empleabilidad Recorrer PNUD el 29 de septiembre.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
720 - 2025	Mensual	*1/09/2025* A *30/09/2025*

4	**4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.**	**Si**	4.1 Se da seguimiento a la gestión de tres colectivos de firmantes; se presentan como colectivos autogestionados se busca promover su autogesión y participación en la Estrategia Fomento como eje de reincorporación política y comunitaria (participación presupuesto participativo) y el otro colectivo, reincorporación económica (para solicitud de tierras), acompañando el colectivo a la ANT el 1 de septiembre. 4.2 2 firmantes participaron en los procesos locales de Usme yTeusaquillo para mesa local de reincorporación 4.3 5 PER se vinculan, reciben asesoría y seguimiento de su acción 1.3.1.1.3 (reincorporación social). 4.4 PER reciben acompañamiento a su acción 1.1.2.1.2, dos de forma individual, por cuanto uno presenta temas de seguridad y uno de ellos por sus turnos como vigilantes no pueden asistir al espacio grupal. (reincorporación social). 4.8 Una PER recibe acompañamiento individual a su acción 1.1.3.1.5, entornos libres de violencia, ya que sus hijas migraron a V/cio. (reincorporación social). La acción que sobresalen en la elección de los planes, corresponden a acciones relacionadas con: 1.3.5.1.4 Capacidades para la apropiación de los componentes básicos del SG de Pensiones. 1.2.2.1.4 Vinculación educativa de hijos en preescolar. 1.2.3.1.4 Vinculación educativa básica primaria y bch 1.3.7.1.1.1 Acceso al Suministro Alimentario 1.1.2.1.2 Construcción de sentidos 1.5.1.1.3 Reunificación familiar 1.3.1.1.3 Exigibilidad de Drechos en Salud. 4.9 Se presentará el ISPPI de Rominger Trujillo (pendiente) en octubre, gestionando con prof. de apoyo
5	**5.Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.**	**Si**	De los PER activos 1 PER en Villavicencio no ha recibido acompañamiento o seguimiento, se gestiona a través del enlace primario Sandra Baquero el acercamiento con el GT V/cio, con el fin de dar cumplimiento en el mes de octubre. Esta gestión ya se concreto para realizar dicho ISSPI y cumplir .
6	**6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.**	**Si**	6. A la fecha, todos los firmantes tienen actualizado el registro de ubicación. Hay dos personas que no tendrán actualización, por cuanto 1 cuenta con limitante temporal y otra persona figura como ausente. Se está adelantado la revisión de la caracterización, identificando cambios de numeros telefónicios y direcciones, así como nuevas convivencias. 6.1 Se actualizan datos de soporte embarazo y filiación parental de hija de 9 años. 6.2 Se socializa información de la estrategia de AUTO SAR a través de la toma del código en ARPA a 48 PER. 6.3 Se realizan dos caracterizaciones y la toma de código a dos PER vinculados al PRI a través del ámbito socio-ocupacional.
7	**7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.**	**Si**	Se han consultado, IR-M-08, IR-F-178, IR-I-29, IR-P-45 y se ha asistido a las capacitaciones correspondientes a su cumplimiento.Se asisitió a dos espacios aclaratorios para conocer 7.1 el contexto del marco operativo de la estrategia AUTO SAR orientadas a la reincorporación social y 7.2 El marco operativo de la reincorporación y planes colectivos.
8	**8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.**	**Si**	Se realiza la revisión de los desembolsos de cada uno de las PER evidenciándose que 6 PER tuvieron afectación por diferentes motivos los cuales corresponde a IBC 3 SMMV, La PER de Cuba continua con ausencia (se envía información para dar contestación a requerimiento).

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
720 - 2025	Mensual	*1/09/2025* A *30/09/2025*

lo	**9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.**	**Si**	A la fecha 24 de septiembre 2025, se han asistido a las reuniones: 9.1.1 El 1 de septiembre participo de los modelos educativos flexibles en educación con base en la prefocalización realizada para el distrito. 9.2. Con fecha de 2 de septiembre, se tuvo una reunión para el apoyo en la elaboración de planes colectivos. Marco operativo planes de reincorporación colectivos. 9.3. 11 de septiembre. Entrenamiento en la estrategia AUTO SAR - SAn Martín 9.4.13 de septiembre. Reunión fases de implementación de los planes de reincorporación colectiva a firmantes Afros e indígenas. 9.5. 15 de septiembre Reunión equipo de reincorporación: Orientación en priorización de acompañamiento con la profesional social Sindy González y social, ARN - Hábitat. 9.6. El 19 de septiembre se planteo una reunión con Sandra Baquero para revisar si un colectivo podría recibir información ES y planes colectivos. 9.7. 22 de Sep. Reunión Estrategia Fomento. 9.8. 23 de septiembre. Orientación Gestión Documental - Archivos del PRI 9.9. 25 de septiembre. Reunión equipo primario y facilitadorxs. Acompañamiento y seguimiento implementación del PRI (no se ha realizado). 29 de septiembre. Partiicpación estrategia Recorrer PNUD - ARN (no se ha realizado).
10	10.Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	En fecha del 1 al 24 de septiembre, se ha cumplido con la obligación asignada conforme al cargue de la información de los planes de trabajo en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración SIRR, con la respectiva trazabilidad solicitada a través de la firma del resumen de acciones del PRI. 10.1. Se dará la entrega a gestión documental, de todos los documentos de agosto y septiembre, concordando los entregables con lo subido por SIRR.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Juliana Patricia Caro Perdomo	Firmado digitalmente por Juliana Patricia Caro Perdomo	Claudia Patricia Rojas Prieto	Firmado digitalmente por Claudia Patricia Rojas Prieto
Nombre:	JULIANA PATRICIA CARO PERDOMO	**Nombre:**	CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO
		Cargo:	Líder G.T. - Bogotá

Fecha	*30/09/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx